Requisitos de discapacidad

Para calificar para SSI, un niño debe tener un impedimento físico o mental médicamente determinable (o una combinación de impedimentos) que:

- Gravedad: Resulte en limitaciones funcionales marcadas y graves.
- **Duración:** Se espera que dure al menos 12 meses continuos o resulte en la muerte.

Documentación: Se requieren registros médicos, informes médicos y otras pruebas para demostrar la discapacidad del niño.

Elegibilidad financiera

SSI es un programa basado en las necesidades, por lo que el hogar del niño debe cumplir con ciertos criterios financieros:

Límites de ingresos:

- **Ingresos de los padres:** La Administración del Seguro Social (SSA) considera una parte de los ingresos y recursos de los padres al determinar la elegibilidad del niño, un proceso llamado "consideración".
- Exclusiones de ingresos: algunos ingresos, como una parte del ingreso del trabajo, pueden excluirse de la consideración.

Límites de recursos:

- Recursos de los padres: La SSA considera los recursos de los padres, incluidos los ahorros, las inversiones y la propiedad (excluyendo la casa familiar y un vehículo).
- Umbral de recursos: para que un niño sea elegible, los recursos contables no deben exceder \$2,000 para el niño y \$3,000 para la familia.

Nota: La SSA actualiza los límites de ingresos y recursos anualmente. Para conocer las cifras actuales, consulte las guías del SSA.

Residencia y Ciudadanía

- Ciudadanía: El niño debe ser ciudadano estadounidense o extranjero calificado.
- Residencia: El niño debe residir en uno de los 50 estados, el Distrito de Columbia o las Islas Marianas del Norte. Los hijos de personal militar estacionado en el extranjero aún pueden calificar.

Arreglos de vivienda

Las condiciones de vivienda del niño y la familia afectan la elegibilidad para SSI y el monto del beneficio. El SSA considera si el niño vive en el hogar de sus padres, en el hogar de un familiar o en una institución.

¿Como Aplicar?

Puede llamar a la Administración del Seguro Social (SSA) al 1-800-772-1213 o presentar la solicitud en su oficina local del SSA. Puede encontrar su oficina local en línea visitando secure.ssa.gov

Esté preparado para proporcionar:

- Prueba de la edad de su hijo
- El número de seguro social de su hijo
- Registros médicos y escolares de su hijo
- Los nombres y direcciones de quienes han tratado a su hijo.
- Información sobre los ingresos y recursos de su familia

Asegúrese de conservar una copia de todo lo que proporciona al Seguro Social.

Proceso de Solicitud

La SSA puede tardar 6 meses o más en revisar la solicitud de su hijo, pero si se determina que es elegible, puede recibir beneficios desde la fecha de la solicitud. La SSA le enviará una carta para notificarle su decisión. Si la SSA le informa que su hijo no es elegible, usted tiene derecho a apelar.

Proceso de apelación

- Para apelar, debe presentar una "Solicitud de reconsideración" ante la SSA.
 Puede presentar la solicitud llamando a la SSA o visitando su oficina local de la SSA.
- La solicitud será revisada nuevamente y usted podrá presentar nuevas pruebas. Tiene 60 días a partir de la fecha del aviso de denegación para solicitar la reconsideración.
- Si se vuelve a negar el SSI después de la reconsideración, el siguiente paso es solicitar una audiencia con un juez de derecho administrativo. Tiene 60 días a partir de la fecha del aviso que niega la reconsideración para solicitar una audiencia.
- Si el Juez de Derecho Administrativo rechaza su apelación, tiene 60 días para apelar ante el Consejo de Apelaciones.
- Finalmente, si no tiene éxito ante el Consejo de Apelaciones, tiene otros 60 días para apelar ante la Corte Federal.

Preparar la apelación

- Haga una lista de todos los médicos de su hijo. La lista debe incluir los nombres, direcciones y números de teléfono de todos los proveedores de servicios médicos y de salud mental de su hijo.
- Reúna los registros médicos y de salud mental de su hijo. Solicite estos registros al médico y/o al hospital. Los registros deben contener los nombres de todos los medicamentos que toma su hijo y las fechas y motivos de las estadías en el hospital.
- **Reúna registros escolares.** Solicite a los maestros, enfermeras, trabajadores de la guardería o del preescolar de su hijo informes breves escritos sobre las actividades y limitaciones de su hijo.
- Obtenga informes escritos breves o cartas de otras personas que vean a su hijo con regularidad. La información de familiares y amigos es muy útil para

- describir lo que su hijo puede y no puede hacer.
- **Lleve un diario.** Comience ahora a llevar un diario de las actividades diarias de su hijo, los medicamentos, el dolor y otras experiencias que observe, incluidos los efectos secundarios de los medicamentos.

Cosas que debe saber una vez que su hijo sea aprobado

- La SSA puede revisar el caso de su hijo cada 3 años y cuando cumpla 18 años.
- Si cambia la información financiera de su familia y/o su hijo. El monto del beneficio puede aumentar, disminuir o detenerse. Debe informar cualquier cambio a la SSA dentro de los 10 días.
- Si su hijo recibe beneficios y el monto cambia, debe apelar dentro de los 10 días posteriores a la notificación si no está de acuerdo con el cambio. En la mayoría de los casos, su hijo seguirá recibiendo beneficios del nivel anterior hasta que se decida la apelación.
- Si gana su apelación, su hijo puede recibir una suma global de beneficios atrasados. Por lo general, este dinero debe guardarse en una cuenta bancaria para su hijo. La SSA tiene reglas estrictas sobre para qué se puede utilizar el dinero. Consulte con su trabajador de la SSA antes de gastar dinero.

Recursos adicionales

• Al Cumplir 18 años